

# Bono nacional 24 h de fijo a móvil 30 minutos 12 meses gratis



## Primera.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN, PARTICIPANTES Y DURACIÓN

France Telecom España, S.A. sociedad unipersonal (en adelante denominada por su marca Orange) va a desarrollar a partir del 23 de julio de 2009 una promoción relativa a su producto Bono nacional 24 h fijo a móvil 30 minutos:

Los usuarios del mercado residencial que contraten el producto de telefonía fija Bono nacional 24h fijo a móvil 30 minutos desde el 23 de julio de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010 (ambos inclusive), disfrutarán de 12 cuotas a un precio de 0 €/mes.

## Segunda.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción aplica exclusivamente a clientes Residenciales Orange que tengan contratada una oferta de Línea + ADSL + Llamadas, o ADSL + Llamadas o sólo telefonía fija que contraten el producto Bono nacional 24 h fijo a móvil 30 minutos, pudiendo participar en la misma de forma gratuita y voluntaria los mayores de 18 años.

## Tercera.- MECÁNICA

Todos aquellos usuarios que decidan contratar la modalidad objeto de la presente promoción: Bono nacional 24 h fijo a móvil 30 minutos y efectúen la contratación a través de los siguientes canales de venta Orange: la Red de Distribución, las Plataformas Telefónicas de Venta, Canal Web o Atención al Cliente, entre el 23 de julio de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010 (ambos inclusive) disfrutarán de las doce primeras cuotas mensuales del producto al precio de 0 €/mes.

Para beneficiarse de esta promoción el cliente deberá ser un antiguo cliente que estuviera dado de alta en un servicio que contenga telefonía fija de Orange (Línea + ADSL + Llamadas, o ADSL + Llamadas o sólo telefonía fija).

Una vez finalizado el período de contratación de la promoción o transcurridos los 12 meses, desde la activación del servicio, los clientes tendrán que pagar el precio de la cuota mensual del producto que será de 5 €/mes.

NOTA 1: La cuota mensual es un importe fijo que se cobrará siempre aun cuando el cliente no realice consumo (es decir no haga llamadas).

## Cuarta.- GENERALES

A los efectos de lo dispuesto en la normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal, entre la que se encuentra la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales Orange, informa al participante de que los datos personales que el participante incluye en el formulario de participación en la presente promoción serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de Orange.

El participante, mediante la suscripción a la presente promoción presta su consentimiento expreso para que los datos personales facilitados formen parte del mencionado fichero y para su tratamiento automatizado con la finalidad de realizar la gestión de lo relacionado con la presente promoción, así como mantenerle puntualmente informado de todas aquellas ofertas, novedades y promociones que puedan ser de su interés en cualquiera de los ámbitos de la actividad que desarrolle Orange. Igualmente, la finalidad de la recogida y tratamiento de los datos incluye la realización de estudios cualitativos y cuantitativos de los usuarios para, de este modo, poder ofrecer un servicio más personalizado.

Orange se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. El participante consiente expresamente que los datos personales puedan ser cedidos a empresas colaboradoras con Orange para la gestión de la presente promoción, a las empresas del grupo, así como al canal de distribuidores y agentes para la mejor prestación del Servicio así como para realizar labores de información, investigación o comercialización de los servicios prestados por Orange. Por último, Orange reconoce al participante sus derechos de acceso, modificación y oposición, que podrá ejercitar mediante comunicación escrita acompañada de su D.N.I. a la siguiente dirección: France Telecom España S.A. sociedad unipersonal Parque Empresarial La Finca, Pº del Club Deportivo, 1 28223 Pozuelo de Alarcón – Madrid.

Orange se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, prorrogar la promoción comunicándolo debidamente, o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en la presente promoción en el supuesto de detectar cualquier anomalía o abuso en la participación de los usuarios.



# Bono nacional 24 h de fijo a móvil 30 minutos 12 meses gratis



La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará Orange liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

